



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 NOV. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1439-06

Expte. N° 4.834/06

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Marcela Villanueva, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Idioma Moderno: Portugues", del Dpto. de Lenguas Modernas, a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Coutinho, fuera de los plazos previstos en la reglamentación vigente; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 578-06 aconseja hacer lugar a lo solicitado teniendo en cuenta que la docente responsable de la cátedra otorga su aval, acepta la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

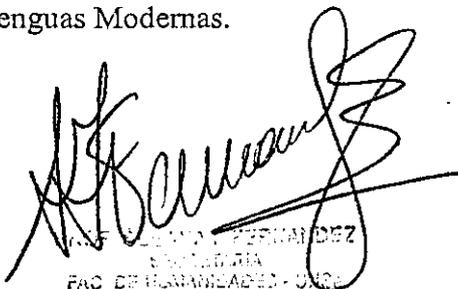
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra: "*Idioma Moderno: Portugues*", del Dpto. de Lenguas Modernas, a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Coutinho, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 16 de octubre de 2006 y por el término de un año:

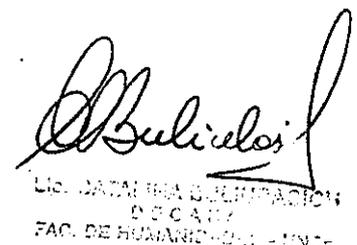
DOCENTE	DOCUMENTO
VILLANUEVA, Marcela	DNI. n° 17.649.391

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra y Dpto. de Lenguas Modernas.


M. G. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSJ




LIC. DANIELA BERNARDINI
DOCENTE
FAC. DE HUMANIDADES - UNSJ